

62-6-38

# SEMANARIO CATOLICO

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA  
Consagrada á la Virgen María, Madre de Dios  
y Madre de los hombres

---

Núm. 104. Alicante 16 de Febrero de 1901. Año III.

---

## SUMARIO

¡Viva la libertad!—El Clericalismo.—El cuarto ayunar, por Fr. V. de P.—Las Oblatas de Santísimo Redentor.—Dominica quincuagésima.—Misceláneas.—Sección religiosa: Cultos.

---

# ¡VIVA LA LIBERTAD!

---

Si, viva la libertad, pero no esa mentida libertad bajo cuyo nombre se amparan las turbas para cometer toda clase de desmanes; no esa libertad que ciega hasta perder la más primordial noción de respeto al prógimo, y que arrastra hasta perseguir á indefensos seres que no han cometido otro delito que pedir para el menesteroso y sacrificar su existencia para que otros vivan.

Al igual de otras poblaciones de nuestra desgraciada España, Alicante presenci6 el lunes último uno de esos actos que nos llenan de vergüenza y de ludibrio, una turba soez de vagos y de gente sin creencias religiosas descarg6 todo el encono de su villanía, y toda la rabia de sus impíos corazones, contra dos inocentes hermanos de la doctrina cristiana, que iban postulando de casa en casa el pan para los desgraciados á quienes albergan; y claro está, en los tiempos de libertad porque atravesamos es justo oponer un dique á la representación genuina de la caridad de Cristo; y es natural que la plebe dislocada se entregue á las pasiones de su abyección y de su vileza. En poco estuvo que los dos jóvenes postulantes no fueran heridos por

las piedras que las turbas les lanzaban, como heridos fueron en su dignidad como hombres y como españoles. ¿Es que ya se ha abandonado á esos indefensos seres á sus propias fuerzas, negándoles los derechos que como ciudadanos españoles tienen, ó es que en este país campa por sus respetos todo lo malo, enseñoreándose de los pueblos cuando le viene en gana, para cometer toda clase de algarradas y agredir á mansalva todo lo que se opone á su libertinaje? Gracias por esta vez á la oportuna intervención de algunos representantes de la autoridad, que acompañaron á los agredidos hasta ponerles á salvo en el convento de las M. M. Capuchinas, pudo evitarse que la irritada plebe pasase á mayores sus improperios y amenazas contra aquellos infelices.

*Hermosa libertad* que niega al bien la humanitarla misión de sus nobles hijos, dando al mal el más omnímódo imperio para destruir todo lo bueno.

«y muera el que no piense  
igual que pienso yo»

Esto es inícuo, esto es intolerable. En Francia donde el gobierno, enemigo encarnizado de la religión católica, discute un proyecto para la expulsión de órdenes é instituciones religiosas, estas, consagradas á su alta misión se exhiben libremente por calles y por plazas sin que el pueblo las moleste en lo más mínimo; aquí, que están aquéllas bajo el amparo de la ley, aquí en que la religión del Estado es la católica, aquí donde el gobierno es clerical y reaccionario, al decir de los periódicos liberales; aquí, son perseguidas, agredidas y maltratadas, sin que una mano justa y severa castigue al delincuente y al trastornador del orden y de la paz pública.

Ayer Madrid y Zaragoza, hoy Valencia y Alicante, mañana el último villorrio, en todos se mostrará que la consigna está bien dada: que las sectas cobardes, escondidas tras la cortina, embisten y entusiasman á las inconscientes masas; que el gobierno se apercibe de estos hechos siempre tarde y que las órdenes religiosas están comprometidas, que nuestra religión está tan perseguida como calumniada y que los católicos seguimos con la habitual prudencia y pasividad que ha de ser nuestro reproche en no lejano día.

A este propósito tomamos del excelente colega «*El Siglo Futuro*» lo que sigue:

«Mala y todo como es la legislación vigente; necesitada como está de purificación y reforma, todavía nos da medio á los católicos para sostener nuestros derechos; todavía no se persigue á los católicos, no se combate á la Iglesia y sus institutos, no se hace guerra á la religión, sino faltando á la ley. La ley no nos reconoce todos nuestros derechos, pero nos reconoce algunos. Hagamos uso de la ley y sin salir de ella encontrará campo donde moverse el ejército católico. Pero hace falta que se mueva, hace falta que se mueva denodadamente, hace falta que denodadamente esté en movimiento todos los días, y que su movimiento sea como un solo hombre; y con hacer esto, sin apelar á más recursos que los que nos suministra la ley, salvaremos á la religión, salvaremos á España, que es lo único que nos importa salvar.

¡Por Cristo y por España, unámonos todos los que amamos á España y á Cristo!»



## EL CLERICALISMO

---

Es la palabra que tiene todo el significado de un lema. Con esta palabra, que es una infame consigna, vienen alborotando estrepitosamente la prensa masónica y los oradores de la secta, con el fin de que las masas populares se levanten en cruzada cruenta contra las órdenes religiosas.

A nadie se oculta que á dónde tira la masonería, que en el fondo se confunde con el nivelador socialismo, es á la destrucción de la Iglesia católica, es al destronamiento del Dios personal y creador. Bien conocen los corifeos de las sectas mencionadas que decir en crudo al pueblo que es hora de acabar con la religión, de arruinar los templos y de matar á los sacerdotes, no conduce, hoy por hoy, al fin que ellos se proponen. El pueblo tiene todavía fé, aun no está tan corrompido que sienta aversión á las cosas sagradas; aun no es tan feroz que desee beber la sangre de los ministros del Señor; y por eso se concretan los periódicos malvados y los oradores callejeros á pedir la expulsión primero y la degollina luego, de los reli-

giosos; que, al amparo de la ley, se congregaron para los fines honestos de alabar y glorificar á Dios y hacer bien á la humanidad.

La palabra ha producido inmensa resonancia. Pronunciada en la altura de la tribuna parlamentaria, fué repetida por los oradores de taberna: se escribió en gruesos caracteres á la cabeza de sendos artículos de periódico, y hoy es el alimento cotidiano de todo parlanchín de logia y de todo aprendiz de escritor, sin que descuiden el cultivo de esta semilla los ya cascados maestros del taller revolucionario.

No podemos negar que este grito envuelve un peligro inmediato. Las turbas se aprestan á secundar la bandera, á tremolarla en las calles, á mancharla con la sangre inocente de los que les señalan como víctimas.

No queremos, pues, enmudecer ante el clamor impío que levantan los enemigos de la religión, cualquiera que sea la secta á que pertenezcan, contra los inofensivos religiosos que ya en su apartado retiro, ya en el centro de las poblaciones, se ocupan únicamente en santificarse á sí mismos y en derramar el bien sobre las sociedades.

Consignemos, ante todo, que el religioso es un hombre, es un ciudadano, y tiene los mismos derechos que á otro cualquier individuo le corresponden como miembro de la sociedad civil á que pertenece.

Tiene, pues, derecho á que las leyes le protejan y amporen en el uso lícito de las libertades que las mismas leyes reconocen y consignan como inherentes á la naturaleza humana. Todas las constituciones modernas, omitiendo el afirmar que también las antiguas, estatuyen que el ciudadano puede asociarse para los fines honestos de la vida; y los códigos señalan penas contra los que atenten contra los legítimos derechos de esos hombres constituidos en asociación á la sombra y bajo la protección de esta ley fundamental de la patria.

Considerado, por lo tanto, el religioso, en cuanto es miembro de una sociedad civil, y en cuanto forma parte de una asociación permitida, tiene en su favor todos los elementos de la razón, de la justicia y del derecho para vivir como viven todos los miembros de las demás asociaciones, aunque no persigan fines tan lícitos y honestos ni utilicen medios tan nobles y morales como son los fines que realizan y los medios que emplean las comunidades religiosas.

Reconocida la libertad omnímoda de asociación como una con-

quista del moderno progreso ¿en virtud de qué razón y con qué derecho se prohíbe la vida legal á las congregaciones católicas?

Parece que el siglo pasado no ha querido establecer la libertad sino para atentar contra la legítima y natural de los hombres honrados. Y el siglo presente, conociendo que á pesar de las cortapisas puestas al desarrollo del bien en todas sus manifestaciones, éste penetraba en todas partes y surtía sus efectos en el seno de todas las clases sociales, se dispone á no tolerar otra libertad que la del mal, ahogando, si es preciso, con la fuerza bruta, la libertad que reclama la virtud para influir en el corazón humano y enderezar la voluntad pervertida del hombre en el sentido que reclaman de consuno el progreso moral y material de las sociedades civilizadas.

En plena época de libertades, se viene atentando contra las más legítimas y santas, contra aquellas que son inherentes al ser humano, y de las cuales sólo la más horrenda tiranía puede despojar al ciudadano.

Se acusa á las órdenes religiosas de absorbentes. Se las acusa de monopolizar la industria, la ciencia, las artes, la enseñanza, y hasta la propiedad. Es decir, se las acrimina de saber más y ahorrar más que las otras asociaciones y empresas. Se las acusa de lo contrario que en otro tiempo dió infame pretexto á su persecución y exterminio.

Antes fueron expulsadas las comunidades religiosas, al decir de sus enemigos, por ser focos de ignorancia y oscurantismo; ahora por ser centros de ciencia y de luz. Antes porque los religiosos, siendo poseedores de inmensos bienes, vivían en la holganza; y ahora porque, trabajando mucho, condenan la ociosidad de los demás, y se enriquecen prodigiosamente.

Tal es la lógica de la libertad moderna.

Los hombres que la preconizan como el supremo derecho de la conciencia humana la quieren sólo para ellos. Si la de los demás les estorba ó contraría, la condenan y ahogan.

A la era de tal libertad se llama, en términos pomposos y altisonantes, gloriosos tiempos de civilización. La razón serena é imparcial de los hombres sensatos no puede por menos de considerarla como una era de barbarie.

Reconocéis que las familias más ilustres así como las más humildes, envían sus hijos á las escuelas de los religiosos, y, por el

delito de enseñar á todas las clases la ciencia é ilustrarlas convenientemente para los fines útiles de la vida, los expulsáis y proscribís.

¿Por qué, si algo significa la lógica, no expulsáis también del territorio nacional á todas las compañías y asociaciones que explotan la riqueza de España llevándose al extranjero los productos de las minas, y los rendimientos de inmensas industrias?

¿Por qué no expulsáis á las casas bancarias, á las ligas de agricultores, á las federaciones obreras, á cuantos, buscando apoyo en la asociación, utilizan los recursos que ella proporciona, para mejorar sus condiciones sociales y económicas?

¿Por qué no expulsáis á las asociaciones secretas, ya de carácter público, en cuyos estatutos se prescriben los más horribles crímenes contra la libertad, contra la patria y contra la sociedad misma?

Preciso es ver en esta conjuración que se lleva á cabo contra las órdenes religiosas, bajo el lema de *clericalismo*, un decreto draconiano que parte de los centros superiores de la Masonería universal, enemiga jurada é irreconciliable de la Iglesia católica.

El mundo está hoy dividido en dos campos. En uno flota la bandera de Cristo defendida por los soldados del *clericalismo*; en el otro flota la bandera de Lucifer, defendida por los prosélitos de la feroz masonería. Los enemigos de Dios y de la sociedad se han contado, y habiendo visto que son muchos, que disponen de los recursos de la fuerza y que en sus manos ha caído el gobierno de las naciones ha retado á los hijos de la Cruz á librar la última batalla.

El triunfo no es dudoso. Como siempre, la victoria será de Jesús.

Las puertas del infierno no prevalecerán jamás contra la Iglesia.

Diecinueve siglos de luchas y de victorias garantizan la última y decisiva contra los precursores del Anticristo.



## EL CUARTO AYUNAR

Uno de los preceptos que más inculca la Iglesia á los fieles para santificar la Cuaresma, es el ayuno, tan universal y tan antiguo co-

mo el mundo; pues es el primer precepto que leemos haber impuesto Dios á Adán en el paraíso cuando lo crió, según dijo Eva á la serpiente.

Por lo cual será muy conveniente y provechoso que en los santos días de Cuaresma acudan los fieles á la Iglesia á oír los sermones é instrucciones sobre el ayuno, que durante esos días deben dar los párrocos y predicadores. Allí aprenderán la importancia del precepto del ayuno; allí verán su excelencia y los efectos saludables que en los cuerpos y las almas produce; allí comprenderán la necesidad que tienen de ayunar cuando lo manda la Iglesia, porque es un precepto grave que el cristiano deseoso de su salvación no puede descuidar ni quebrantar sin ofender á Dios gravemente y poner en grande riesgo la salvación de su alma, y que debe guardar del mismo modo y con el mismo temor con que guarda las demás leyes; allí conocerán cuán fútiles y vanos son los pretextos que se ponen para dispensarse de una ley tan conforme con la austeridad del Evangelio, y verán condenada tan increíble facilidad en dejar el ayuno. Allí serán también instruídos sobre las cualidades y condiciones del ayuno cristiano, sobre el espíritu con que se debe ayunar; la penitencia, contrición y dolor de los pecados que al ayuno deben acompañar; allí recibirán lecciones sobre el objeto y fin de todo ayuno eclesiástico, que es la reforma de la vida, purificando el corazón, renovando el hombre interior, haciendo ayunar á todos los sentidos, procurando que todo el cuerpo y todo el hombre ayune. Allí aprenderán á santificar el ayuno con la oración, la limosna y las funciones sagradas. Allí verán en una palabra, toda la filosofía divina del ayuno en la Cuaresma.

Si los cristianos meditaran un poco sobre el extremado rigor con que ayunaban los fieles todos en los primeros siglos de la Iglesia, y con ellos los santos y almas espirituales de todos los siglos, y antes de ellos los Patriarcas y Profetas, Reyes y matronas de la antigua ley, verían cuánto ha mitigado hoy la Iglesia la ley del ayuno para hacer más suave, fácil y llevadero un mandamiento, bueno, santo y justo, y se convencerían fácilmente de que todas las excusas que se alegan para no ayunar son falsas y nacidas del egoísmo y sensualidad.

Pues para que tengan presentes las obligaciones del ayuno los que las han olvidado, y sabiendo que obliga á todos los cristianos que han cumplido veintiún años. y que la abstinencia obliga desde los siete

años, ponemos una tabla sobre los días en que obliga el ayuno, y la abstinencia de carne, y lacticinios con la Bula y sin ella.

### DIAS DE AYUNO

- 1.º Los cuarenta días de la Cuaresma, excepto los domingos.
- 2.º Los miércoles, viernes y sábados de las Témporas de Trinidad, de San Mateo y de Santo Tomás Apóstol.
- 3.º Las vigiliass de Pentecostés, San Pedro Apóstol, el Apóstol Santiago, Asunción de nuestra Señora, Todos Santos y Natividad del Señor.
- 4.º Todos los viernes y sábados de Adviento.
- 5.º En todo ayuno eclesiástico hay tres preceptos distintos: primero el de una sola comida; segundo, el de la abstinencia de carnes, tercero, el de no promiscuar en la misma comida.
- 6.º El que está dispensado del primer precepto, no está de los otros dos: pero el enfermo que por su enfermedad está dispensado del primero y del segundo, puede ya promiscuar.

### DIAS DE ABSTINENCIA

La abstinencia de carnes obliga:

- 1.º En todos los ayunos del año.
- 2.º En los domingos de Cuaresma.
- 3.º En todos los viernes del año, excepto el viernes en que caiga la Natividad del Señor.

### LACTICINIOS

Están prohibidos en todos los días de la Cuaresma, aún en los Domingos.

### LA SANTA BULA

Para poder comer carne los días prohibidos, están obligados á tomar la Santa Bula:

- 1.º Todos los fieles desde los siete años en adelante indefinidamente, aunque pasen de los sesenta años.
- 2.º Las condiciones más ó menos esenciales son cinco: dar la limosna, tomar el sumario, aceptarlo y aplicarlo á sí mismo, escribir en él el nombre propio, conservarlo.
- 3.º Las Bulas atrasadas no valen, aunque se hayan tomado por equivocación.

- 4.º Las Bulas pasadas tampoco valen.
- 5.º No basta la intención de tomarlas.
- 6.º El que al presente no tiene dinero, puede gozar de los privilegios de la Bula tomándola con seria y formal promesa de dar la limosna en cuanto pueda.
- 7.º Los padres de familia están obligados á tomar la Bula para sí, para la esposa y los hijos y si tienen criados familiares ó domésticos también para ellos.
- 8.º Los verdaderamente pobres están solamente obligados á tomar una Bula, que es la de Cruzada.

### PRIVILEGIOS DE LA BULA

Con la Santa Bula pueden los fieles comer lacticinios y carne: en todos los días prohibidos en el año por ayuno ó por abstinencia, menos en los siguientes:

- 1.º El miércoles de Ceniza.
- 2.º Los viernes de Cuaresma.
- 3.º Miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa.
- 4.º Las Vigilias de la Natividad del Señor, Pentecostés, Asunción, de María, y los santos Apóstoles San Pedro y San Pablo.
- 5.º En los días de mera abstinencia, como los viernes del año, se puede con la Santa Bula, comer carnes y promiscuar en una misma comida.
- 6.º Aun con la Santa Bula no se puede mezclar en los días de ayuno y en los domingos de Cuaresma.

Nada decimos de los sacerdotes que necesitan además la Bula de lacticinios si no son sexagenarios, y de los militares que no tienen más ayunos que la Semana Santa, y el miércoles de Ceniza y los viernes y sábados de Cuaresma; y pueden comer carne aun sin Bula alguna siempre, excepto los siete viernes de Cuaresma, el miércoles de Cuaresma, el miércoles de Ceniza, el miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa. En cuanto á los lacticinios ninguna ley tienen; la ley de no promiscuar sólo existe para ellos en los días en que no se les permite carne.

Las familias de los militares gozan de los mismos privilegios exceptuando los relativos al ayuno.

FR. V. DE P.



# Oblatas del Stmo. Redentor

---

## PARTIDA DE LOS ANGELES

---

Solemne Tríduo de desagravios, y que como reparación á los múltiples ultrajes que en los días del satánico Carnaval, recibe el amantísimo Jesús en su augusto Sacramento de la Eucaristía, consagran la Comunidad de Madres Oblatas del Stmo. Redentor y las Acogidas de tan benéfico Asilo, en los días 17, 18 y 19 del mes de Febrero del presente año 1901.

### ORDEN DE LOS EJERCICIOS.

*Día 17. Por la mañana.*—A las siete y media Comunion General Reparadora; á continuacion se expondrá á S. D. M. y acto seguido será la Misa rezada con acompañamiento de armonium y cantos alusivos al acto, interpretados por el coro de Acogidas de dicho benéfico Establecimiento, como: el «Bone Pastor» de D. M. Garcia al Ofertorio; el «Parce Domine» á tres voces después de la Elevación y la Letrilla «Pues el señor del Cielo» al Postcominio. Terminada la santa Misa será la Reserva.

*Por la tarde.*—A las cuatro y media Rosario y Letanía Lauretana cantada por las Asiladas. Seguirá después la Exposición, Visita al Stmo., Estación Mayor y el «Bone Pastor» de Baltmann. Sermon por D. Juan Marcili Carbonell, Capellan del ya referido Asilo y á continuacion se cantará la «Parafraesis de Job» del reputado maestro Eslava. Bendición con el Stmo. y Reserva, finalizando con el tierno canto «Perdon ¡oh Dios mio!» de D. M. Sempere.

Los cultos de este día se aplicarán por el eterno descanso del alma del que fué en vida esposo de D.<sup>a</sup> Carmen Celada viuda de Asencio.

*Día 18. Por la mañana.*—A las siete y media, como el día anterior, será la Comunion de reparación. Expuesto el pacientísimo Jesús Sacramentado seguirá el santo Sacrificio de la Misa, durante el cual se cantará también al Ofertorio el «O Sacrum Convivium» á coro de un distinguido compositor; después de la Elevación el «Parce Domine» de D. M. Garcia y á la Comunion, «Ya para mi las cosas de la tierra». Dueto. Después será la Reserva.

*Por la tarde.*—A las cuatro y media Rosario y Letanía Lauretana cantada como la tarde anterior. A continuación se expondrá el augusto Sacramento del Altar, Visita, Estación Mayor y el Motete «Panis Angelicus» á duo. Sermón que predicará D. Vicente Ferrando Juan, Coadjutor de la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, al que seguirá el «Ego sum panis viuus» de D. M. Garcia. Bendición como el día anterior y Reserva, terminando con una Jaculatoria al S. Corazón de Jesús cantada. Los cultos de este día se aplicarán por el alma del esposo de D.<sup>a</sup> Manuela Pérez.

*Día 19. Por la mañana.*—A las siete y media Comunión Reparadora como en los anteriores días. Expuesto el augusto Sacramento del amor, será después el Incruento sacrificio de la santa Misa, interpretándose durante el mismo, por el precitado Coro de Acogidas el «O salutaris» del maestro Bordesse al Ofertorio; el «Parce» á solo y coro, después de la Elevación y al Postcomunio «¡Oh sol de mis amores!» de Amorós. Terminado este será la Reserva.

*Por la tarde.*—A las cuatro y media Rosario y Letanía Lauretana cantada. Patente ya á la adoración de los fieles el Deífico Sacramento del Altar, seguirá el Acto de desagravios al Sagrado Corazón de Jesús Sacramentado y una vez interpretado el Motete «Pani angelicus» á solo, ocupará la Sagrada Cátedra el Dr. D. Francisco Anton Tarí, Cura de Sta. María de esta Ciudad. Al exordio de sermón se cantará el «Ave María» del reputado maestro Pascual. Terminado este, el antedicho Coro de Acogidas interpretará el «O salutaris» de Battmann.

A continuación será la Bendición con Jesús Sacramentado, la que dará el ya mencionado Cura señor Antón. Los cultos de este último día se aplicarán por el alma del finado esposo de D.<sup>a</sup> Amelia Luque viuda de Bono. Coronando tan solemne Tríduo la sentida Plegaria—«Pacto de Amor con el Deífico y enamorado Corazón de Jesús» como digna y enérgica protesta, á los innumerables vilipendios, que con saña cruel le infieren los secuaces de las bacanales carnavalescas, en estos tres días del más inmundo desenfreno de las innobles y bastardas pasiones.—A M. D. G.



## DOMINICA DE QUINCUAGÉSIMA

---

La Iglesia católica, con gran previsión maternal, ofrece á todos sus hijos, en la presente semana, varias hermosísimas instituciones: la de las Cuarenta Horas, la santa Cuaresma y la ceremonia de la imposición de la ceniza. La feliz idea de ofrecer desagravios á la Majestad divina en estos días en que toda clase de pecados y ultrajes se multiplica considerablemente, fué inspirada en el siglo XVI al piadoso Cardenal Gabriel Paleoti, Arzobispo de Bolonia, contemporáneo de S. Carlos Borromeo y émulo de su celopastoral; más tarde, en el siglo XVIII, el Cardenal Lambertini, que con gran edificación rigió también la Iglesia de Bolonia, excitó al pueblo á la devoción del santísimo Sacramento durante los tres días de Carnaval, y cuando llegó á ocupar la cátedra de San Pedro con el nombre de Benedicto XIV, abrió los tesoros de las indulgencias en favor de los fieles que durante esos días visitasen al Señor en el divino Misterio de su amor, implorando el perdón de los pecados. Este favor singular, limitado al principio á las Iglesias de los Estados del Papa, fué extendido á todo el universo por Clemente XIII en 1765, con lo que llegó á ser la devoción de las Cuarenta Horas una de las más solemnes manifestaciones de la piedad católica.

El establecimiento de la Cuaresma es de institución divina, si bien la forma de ayunar y de hacerlo antes de Pascuas lo establecieron los Apóstoles; los monjes y los clérigos seculares comenzaban el ayuno de la Cuaresma algunos días antes que los demás fieles; pero desde el siglo XV el ayuno cuadragesimal comienza para todos el Miércoles de Ceniza.

La imposición de la ceniza era, hasta el siglo XI, una de las penitencias públicas que la Iglesia aplicaba á los grandes pecadores; desde este tiempo, al caer en desuso las penitencias públicas, comenzó á ser general la imposición de la ceniza, y todos los fieles, reconociéndose culpables, se presentan á recibirla, dando de este modo una señal pública de penitencia.



# MISCELÁNEAS

El M. I. Señor Abad de nuestra Colegiata, don José Pons y Pomares, sigue gravísimamente enfermo.

\* \* \*

Como en las papeletas espendidas de la rifa del Asilo de los Angeles se anunciaba ser el sorteo el pasado mes de Enero, hacemos presente por encargo de la Rvda. Madre Superiora de dicho Asilo, á cuantas personas hayan tomado billetes, que en virtud de que la Junta general de Señoras de la Conferencia de S. Vicente de Paul á la cual estaba sujeto el mencionado sorteo, se ha aplazado á la primera semana de la próxima Cuaresma, tendrá lugar entonces dicha rifa.

\* \* \*

Esta noche tendrá lugar en la iglesia de Sta. María la Vigilia mensual ordinaria, correspondiendo la misma al turno de San Ignacio de Loyola. Dicha vigilia se aplicará en sufragio del alma de D.<sup>a</sup> Mariana Albors de Olcina.

\* \* \*

Los hermanos de la Doctrina Cristiana silbados y agredidos por la hez de la sociedad, en las calles de Alicante el lunes último, salieron sin novedad para Caudete en el tren de la noche.

\* \* \*

Las Ordenes religiosas que van á ser expulsadas de Francia cuidan á *doce mil* mujeres, arrancadas de la vida libre; atienden á la moralización de todos los reclusos en cárceles y penitenciarias; socorren á *sesenta y ocho mil* ciegos, sordo-mudos y locos; asisten á *ciento diez mil* enfermos y ancianos, y además educan á *dos millones* de hijos del pueblo, haciéndoles personas útiles é ilustradas. Esto dicen la experiencia y la historia de Francia de nuestros días.

Pero la secta. se propone acabar ahora en Francia con tocas y hábitos, y no se parará en pelillos ni melindres hasta lograrlo, aunque tengan que volver á la vida pública las *doce mil* mujeres, y se acaben de perder los presos y presidiarios, y sean lanzados á la calle los *sesenta y ocho mil* infelices y se mueran sin medicamentos y sin abrigo los *ciento diez mil* hospitalarios y se críen como bestias los *dos millones* de pequeños.

\* \* \*

El Gobernador inglés de la isla de Malta, que es protestante, ha puesto á una de las calles de la ciudad, el nombre de Don Bosco, el Apóstol de los niños abandonados, y á otra el de su sucesor Don Rua.

Al propio tiempo, ha confiado á la Sociedad de los Salesianos, fundada por Don Bosco, una colonia penitenciaria recientemente establecida en la isla.

\* \* \*

Oportunamente recibimos con atento besalamano suscrito por don Guillermo Garcia Moscardó, veinte bonos de pan de la limosna con que la Sociedad Pesquera del Mediterráneo de que dicho señor es representante inaugura su negocio.

En nombre de los pobres á quienes hemos dado los citados bonos enviamos las gracias á la Sociedad Pesquera en la persona de su digno representante Don Guillermo Garcia.

\* \* \*

A propósito de *Electra*.—De *El Siglo Futuro*:

—«¿De manera que para denigrar á los católicos es preciso atribuirles las tiranías, los vicios y las atrocidades que reprueba su Religión?»

—Naturalmente.

—¿De modo que también á nosotros nos sería lícito amontonar sobre un hombre todos los crímenes posibles é imaginables, y decir que eso es el liberalismo?»

—Pero eso no sería mentir. Porque, en teoría, el liberalismo es la libertad de todos los errores y todos los horrores de que es capaz la razón emancipada de la verdad, y en la práctica, ¿me quiere Vd. decir qué incendio, qué matanza, qué crimen ha omitido la revolución para apoderarse del imperio de las naciones?»

\* \* \*

*La Stampa* periódico italiano, publica la *interview* que uno de sus redactores tuvo con el Dr. Lapponi, médico de su Santidad, y de la cual extractamos lo siguiente:

—«Y no siente el Papa el peso de sus noventa años?»

—Lo único que puedo decir es que este año le encuentro más fuerte que el pasado, pues no padece ninguna de esas enfermedades propias de los ancianos de su edad; oye perfectamente, ve tan bien

como yo, y aunque por ser algo miope suele gastar lentes, muy á menudo se los quita para leer. En cuanto á su memoria, es prodigiosa, como lo demuestra el hecho de que su última poesía, que consta de 70 versos, la compuso mentalmente en una hora de insomnio, y cuando á las seis y media de la mañana siguiente, se levantó, se la dictó toda entera de memoria á su secretario.»

\* \* \*

En las altas esferas eclesiásticas se da como seguro que el próximo Consistorio se celebrará á fines del corriente mes ó en los primeros días de Marzo. En él parece serán nombrados 15 nuevos Cardenales, citándose ya varios nombres.

Entre los que citan para ser elevados á la Sagrada Púrpura figura el prelado norteamericano Mons. Ireland.

En concreto nada se ha decidido todavía.

## SECCION RELIGIOSA

### CULTOS

#### **Sábado.**

*San Nicolás.*—A las ocho Misa de la Virgen con bendición del Santísimo y á las nueve la Conventual solemne. Por la tarde, después del Coro habrá Rosario á la excelsa Patrona de Alicante.

*Santa María.*—A las nueve se expondrá el Santísimo Sacramento, cantándose solemne Misa. A las cuatro el Santo Rosario con sermón que predicará el Dr. D. Francisco Antón, Presbítero Cura ecónomo de la misma, letanía, crédito y bendición. A las diez la rezada á la Virgen del Perpetuo Socorro.

#### **Domingo.**

*San Nicolás.*—Principian los solemnes Tríduos en honra y gloria de Dios en desagravio de los ultrajes que S. D. M. recibe de los pecadores durante el Carnaval. A las nueve se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento, siguiendo después las Horas Canónicas y la Conventual, y por la tarde á las tres prosiguen los cultos con solemnes vísperas y completas, Rosario, meditación y sermón, que predicará el Dr. D. Juan Bautista María Segura, Canónigo magistral de

la misma; luego sigue el acto de desagravios, letanía, crédidi, reserva y demás ejercicios.

*Santa María.*—A las nueve Tercia y Misa mayor con sermón que predicará el señor cura de la misma; por la tarde á las oraciones el Santo Rosario.

Todos los demás días de la semana lo de costumbre.

### **Lunes.**

*San Nicolás.*—A las nueve prosiguen los Tríduos, como en el día anterior, é igual solemnidad, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Rafael Borrás, Presbítero de la misma, terminando con la solemne reserva.

### **Martes.**

*San Nicolás.*—A las nueve termina el solemne Tríduo á Jesús Sacramentado, manifestando, como los días anteriores, el Santísimo Sacramento: seguirán las horas menores y Misa solemne, y á continuación se ocultará S. D. M. Por la tarde á las tres y cuarto se manifestará de nuevo el Santísimo Sacramento, cantándose Vísperas y Completas. A continuación el Santísimo Rosario, sermón que predicará D. Antonio Sánchez, Cura de la Misericordia, y ejercicio propio del día, letanía, crédidi, motete, bendición con el Santísimo Sacramento y reserva.

### **Miércoles de Ceniza.**

*San Nicolás.*—A las nueve, horas canónicas, bendición é imposición de Ceniza, sigue después la conventual solemne con sermón que predicará D. Vicente Juan Ferrando, Presbítero de San Francisco, y por la tarde al anochecer principian los ejercicios cuadregesimales.

### **Jueves.**

*Capuchinas.*—A las siete Misa de renovación y bendición, y por la tarde á las cuatro habrá Trisagio con manifiesto y sermón de Cuaresma.

### **Viernes.**

*San Nicolás.*—A las nueve la conventual y á las diez Misa de Feria, en la que habrá sermón de Cuaresma á cargo del cuaresmero de la misma.

---

ALICANTE. — 1901.

Establecimiento tipográfico de Juan Bernabeu

CALLE DE LOS ANGELES, NÚM. 14.